



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1992

Expte. Nº 16.007/92 - Ref. 03/92

VISTO:

Estas actuaciones, mediante las cuales el Consejo de Investigación informa la finalización de funciones de las Licenciadas Catalina E. Onaga y Silvia Alejandra Sanchez, como auxiliares de investigación y atento al informe de la Dirección de Registro y Control de Personal,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por finalizadas las funciones de las Licenciadas Catalina Ester ONAGA y Silvia Alejandra SANCHEZ, en los cargos de auxiliares de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, del Proyecto Nº 305 del Consejo de Investigación, a partir del 19 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 697 - 92